



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

QCW.20-PR-008







Contenido

I. CONSIDERACIONES	3
I.1. Objetivo	
I.2. Marco Jurídico	3
I.3. Referencias	4
I.4. Alcance	4
I.5. Glosario y Acrónimos	4
II. ETAPA 1. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PTAR.	6
III. ETAPA 2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	10
Concentra los avances del PTAR y prepara el reporte trimestral para su presentación al COCODI, registrando los avances en el SICOIN.	11
Al final de cada ejercicio, realiza una evaluación del grado de impacto de los Riesgos, el compara con el ejercicio anterior y elabora el Reporte Anual del comportamiento de los riesgos	
II.1 Diagramas de Flujo	12
IV. Disposiciones finales	15
III.1 Transitorios	
III.2 Autorización	
Historial de Cambios	
ANEXO 1	17
ANEVO 2	20







I. CONSIDERACIONES.

La Conavi se encuentra obligada conforme a diversas disposiciones en la materia a llevar a cabo la actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional, por lo que, se requiere asegurar que en la materia se lleven a cabo principios de eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos; confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación; cumplimiento del marco jurídico aplicable a la Conavi, y la salvaguarda, preservación y mantenimiento en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad de los recursos públicos para los fines a que están destinados.

En tal sentido, es importante tener bien definidas las responsabilidades y actividades de cada uno de los servidores públicos y áreas involucradas de la Conavi para la construcción de la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en cada ejercicio fiscal, tomando en cuenta los plazos y las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, a través del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

I.1. Objetivo.

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la construcción de la Matriz de Administración de Riesgos, elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su seguimiento para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos a los objetivos de la Conavi, así como riesgos de corrupción y de integridad, a través de la identificación e implementación de acciones tales como políticas, optimización de programas, proyectos, procesos, procedimientos, entre otros; y contar con un mecanismo para informar a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas en la institución y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.

I.2. Marco Jurídico.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.











I.3. Referencias.

 Guía para la Elaboración o Actualización de Documentos Normativos de la Comisión Nacional de Vivienda.

I.4. Alcance.

El presente documento es aplicable a todas las unidades administrativas de la Conavi, respecto de la administración del riesgo en el ámbito de su competencia.

1.5. Glosario y Acrónimos.

Para el mejor entendimiento de este documento normativo, deberá tenerse en cuenta el significado que en este contexto se da a los siguientes términos, que de manera indistinta se podrán utilizar en singular o plural, según corresponda:

Glosario

Acción (es) de control:

Las actividades determinadas e implantadas por los Titulares de las unidades administrativas y demás servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información;

Administración de riesgos¹ El proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas;

Control Interno

El proceso efectuado por el Titular, la Administración, y los demás servidores públicos, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad;

Mapa riesgos² **de** La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva;



¹ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Contrøl Interno, 05-09-2018.

² Ibid.



Matriz de Administración de Riesgos³

de La herramienta que refleja el diagnóstico general de los riesgos para ión identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riegos;

Riesgo⁴

El evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.

Acrónimos

ARI

Administración de Riesgos Institucional.

Conavi

Comisión Nacional de Vivienda.

COCODI

Comité de Control y Desempeño Institucional.

del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Coordinador de CI

Coordinador de Control Interno

uc 01

Enlace

de Enlace de Administración de Riesgos.

ARI

Enlace

SCII

Enlaces de área.

MARI

EA

Matriz de Administración de Riesgos Institucional.

PTAR

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Pp.

Programa presupuestario.

SICOCODI

Sistema del Comité de Control de Desempeño Institucional.

SICOIN

Sistema de Control Interno de la SFP.

SFP

Secretaría de la Función Pública.

TA

Titulares de Área.

TOIC

Titular del Órgano Interno de Control en la Conavi.



³ Ibid.

⁴ Ibid.





II. ETAPA 1. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PTAR.

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	Dirección General	En el cuarto trimestre del ejercicio vigente, instruye vía oficio, al Coordinador de Control Interno y al Enlace de ARI, para dar inicio al proceso de Administración de Riesgos Institucional del siguiente ejercicio fiscal.	Oficio
2	Coordinador de Cl	En el cuarto trimestre del ejercicio fiscal vigente, solicita vía oficio a los Titulares de Área, la designación o ratificación de los Enlaces de Área para la integración de la Matriz de Administración de Riesgos, desde su identificación hasta su implementación y seguimiento.	de designación
3	Titular de Área	Designa Enlace de Área y envía oficio de designación al Coordinador de Control Interno.	
4	Enlace de ARI.	Conforme a la Metodología de Administración de Riesgos descrita en el Anexo 2 de este procedimiento, elabora Programa de Trabajo para la construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio vigente.	Trabajo







No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
5	Enlace de ARI.	Coordina reunión con los Enlaces para la identificación, evaluación, registro, mitigación, control y seguimiento de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos; así como al ejercicio de los principales rubros relacionados con el gasto y la captación de ingresos, entre otros, los cuales pueden tomar como fuente: a) Procesos susceptibles a posibles actos de corrupción y riesgos a la integridad (ver anexo 1); b) Procesos críticos (tanto sustantivos como operativos). c) Factores que inciden en la ejecución del Programa de Labores. d) Cambios en las condiciones internas o externas. e) Cambios en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que opera la Conavi. f) Nuevos Programas presupuestarios. Derivado de esta reunión, establecen el Inventario de Riesgos para el siguiente ejercicio.	
6	Enlace de ARI.	Envía reporte de riesgos identificados a los Titulares de Área, para su valoración.	Correo electrónico
7	Titular del Área	Valida los riesgos determinados en su área e instruye al Enlace de Área, para que continúe con la definición de las acciones de mejora que se incluirán en el PTAR.	









No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
8	Enlace de área	Establece acciones en el programa de trabajo para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados, así como establecer los porcentajes de avance trimestral que tendrán las acciones de mejora; y cargar la información del área al formato o sistema indicado. Valida con el Titular del área las acciones comprometidas para combatir los riesgos y envía al Enlace de Administración de Riesgos, mediante correo electrónico archivo con los riesgos de su área, así como su Programa de Trabajo.	Formato o sistema del programa de trabajo. Correo electrónico
9	Enlace de ARI.	Integra los riesgos de todas las áreas en el Formato correspondiente; así como el PTAR de la Conavi, y los registra en el SICOIN y turna al CCI para su validación.	SICOIN Documento con los riesgos y PTAR de la Conavi.
10	Coordinador de CI	Una vez que la MARI, el Mapa de Riesgos y el PTAR, estén validados y debidamente firmados por el Enlace y CCI, turna los documentos a la Dirección General para su autorización y firma correspondiente	Administración de Riesgos, Mapa







No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
	- North Control	Autoriza la MARI, Mapa de Riesgos y PTAR de la	Matriz de
	W = 15 - x	Conavi y regresa al CCI y/o Enlace de ARI, para	Administración
		que continúen con las gestiones que	de Riesgos, Mapa
	¥ 2	correspondan.	de Riesgos,
77	Director General		Programa de
	Gerierai		Trabajo de
			Administración
			de Riesgos
	nation St.		ac magas
	XIII THE	Recibe del Enlace de ARI los documentos y	SICOCODI
	Enlace del	registra la M de ARI, Mapa de Riesgos y PTAR en	
12	SCII	lei Si () () I) I hara integration en la carneta de la l	
		sesión del COCODI donde se presentarán.	_
-		Turna mediante oficio al TOIC la MARI, Mapa de	Oficio
13	Enlace del SCII	Riesgos y PTAR.	
		Presentan en la Primera Sesión Ordinaria del	Matriz de
		COCODI la MARI, Mapa de Riesgos, PTAR y	Administración
	anauri E.S.	posteriormente a la Junta de Gobierno de la	de Riesgos, Mapa
		Conavi para su conocimiento.	de Riesgos,
14	CCI		
14	Enlace de ARI	Truck that I was all leaves to all light in the	Programa de
			Trabajo de
	× 1000 × 100 00	Apartic or the annual form	Administración
		The physical and the property of the physical and the phy	de Riesgos









No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
		Solicita a la Subdirección de Sistemas la	Matriz de
		publicación en intranet de la MARI, Mapa de	Administración
	1 31 35 11	Riesgos y el PTAR para conocimiento de las	de Riesgos, Mapa
	5.00 (20)	Unidades Administrativas de la Conavi.	de Riesgos,
	Enlace de	v i	Programa de
15	ARI.		Trabajo de
15		4	Administración
	- 27m h		de Riesgos
			Correo
	the form of		electrónico
		of pages at the State of Million	
		Fin de la etapa 1	

III. ETAPA 2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	Enlace de Administración de Riesgos	Al cierre de cada Trimestre, solicita vía correo electrónico a los Enlaces de Área, el avance de las acciones del PTAR; así como las evidencias correspondientes, para que se registre en el SICOIN, así como la identificación de nuevos riesgos (en su caso).	
2	Enlaces de Área	Registran los avances del cumplimiento de las acciones del PTAR, así como la descripción de sus evidencias y en archivo electrónico las entregan al Enlace de ARI. En caso de incumplimiento, deberán justificar las causas del retraso y las acciones correctivas	Correo electrónico SICOIN







		que implementarán para alcanzar la meta comprometida. Cuando las acciones alcancen el 100% de la meta, se registran en el formato o sistema establecido, así como las evidencias correspondientes. En caso de identificarse nuevos riesgos que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales, deberán incorporarlos en su programa de trabajo.	
3.	Enlace de ARI.	Verifica ¿La descripción de las evidencias cumple con el porcentaje de avance programado y con las actividades descritas? Sí, ir al paso Núm. 6 No, ir al paso Núm. 4	
4	Enlace de ARI.	Revisa con los Enlaces de área, la justificación del retraso y las acciones correctivas que realizarán, para asegurar que al cierre del ejercicio se alcance el cumplimiento de las acciones comprometidas.	-
5	Enlace de ARI.	Da seguimiento en coordinación con los Enlaces de Área, para asegurar que se cumplan las acciones correctivas del Programa de Trabajo.	
6	Enlace de ARI.	Concentra los avances del PTAR y prepara el reporte trimestral para su presentación al COCODI, registrando los avances en el SICOIN.	Reportes Trimestrales PTAR. SICOIN
7	Enlace de ARI.	Al final de cada ejercicio, realiza una evaluación del grado de impacto de los Riesgos, el cual compara con el ejercicio anterior y elabora el Reporte Anual del comportamiento de los riesgos.	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos
	= = =	Fin de la Etapa 2	

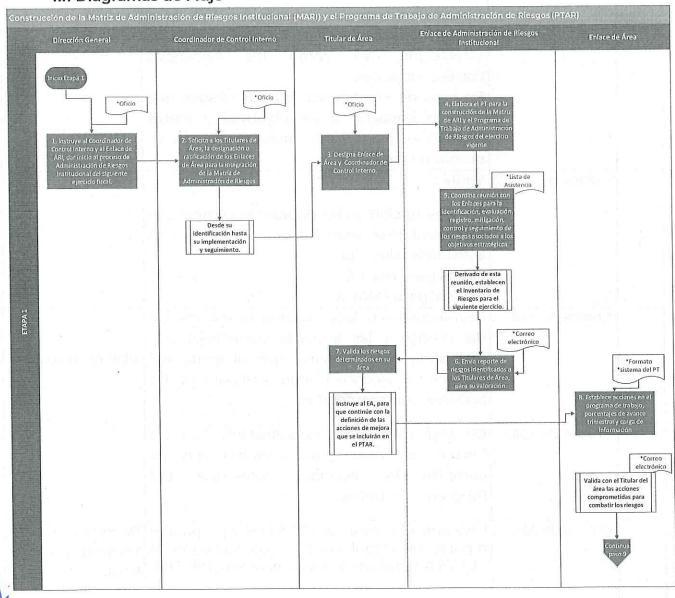
Av. Heroka Escuela Naval Militar No. 669, Ccl. Presidentes Ejidales tra Seccion, Piso 2 y 3 Alcaldia Coyoacán, C.P. 04470, CDMX Tel: 9188-9991 www.gob.mx/ccnavi







II.1 Diagramas de Flujo

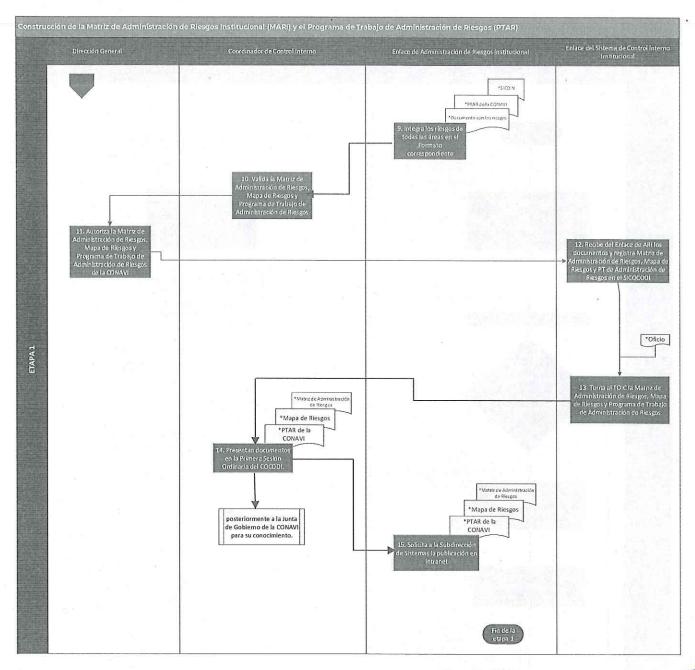










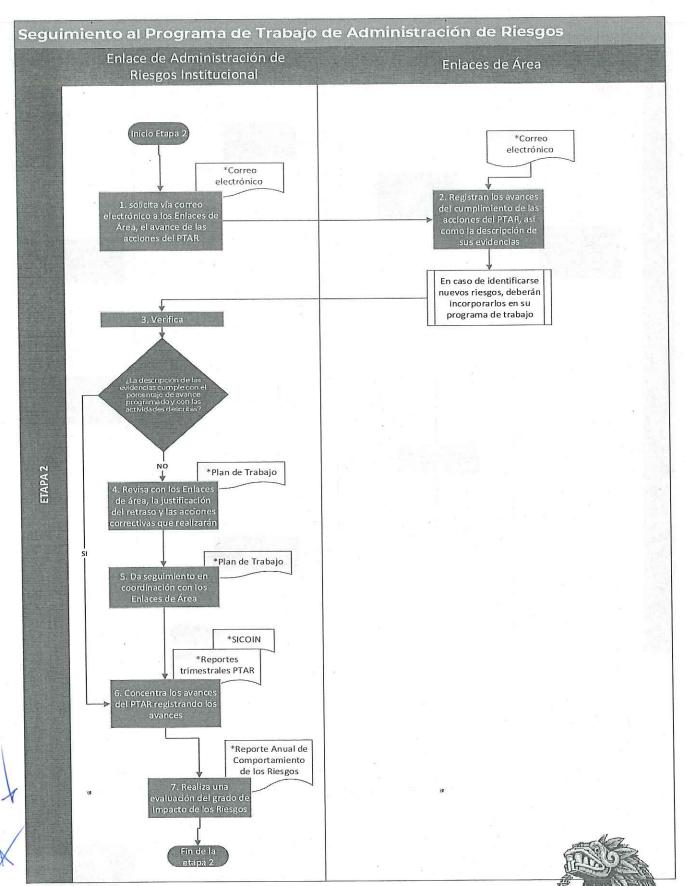


Av. Hereica Escuela Naval Militar No. 669, Ccl. Presidentes Ejidales fra Sección, Piso 2 y 3 Alcaldia Coyoccón, C.P. 04470, CDMX Tel: 9138-9991 www.gob.mx/ccnzvi









Av. Hereica Escuela Naval Militar No. 669, Cct. Presidentes Ejidales fra Sección, Piso 2 y 3 Alcaldia Coyoacán, C.P. 04470, CDMX Tel: 915B-9991 www.gob.mx/ccnevi



IV. Disposiciones finales

III.1 Transitorios

Primero. – Este procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna Conavi.

Segundo. – Una vez que sea publicado el presente Manual, queda sin efectos la versión emitida el 10 de junio de 2019.

III.2 Autorización

El presente manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo número **COMERI-008-2ORD-26042021**, de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 26 de abril de 2021.

Asimismo, la emisión del presente instrumento se autoriza mediante Acuerdo número **JG-61-260521-846**, de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, celebrada el 26 de mayo de 2021. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

ELABORA

LIC. NAYELY MÁRQUEZ JUÁREZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL **AUTORIZA**

LIC. SILVIA CIRCE DÍAZ DUARTE SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD







Historial de Cambios

REVISIÓN NO	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	мотіvо
01	Noviembre 2014	Se extrae del Procedimiento HDB.10-MOEF-002, se simplifica el procedimiento y se vincula con el proceso de planeación estratégica.	Atención a Programa de Trabajo de Control Interno y por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.
02	14 diciembre de 2015	Se incluye la identificación de riesgos de corrupción al proceso.	Atención al Programa de Trabajo de Control Interno 2015-2016 de la CONAVI.
03	16 de noviembre 2017	Se alinea a la Metodología establecida en la Guía de Autoevaluación de Riesgos publicado por la ASF	Para dar cumplimiento al Tablero Directivo para el Fortalecimiento de los Controles Preventivos de la Corrupción en la Comisión Nacional de Vivienda, así como para atender observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.
04	30 de abril de 2019	Se actualizan datos de los servidores públicos responsables. Se ajustan distintos pasos del proceso, para dar claridad en las actividades. Se incluye el SICOIN como la herramienta de registro para la administración de riesgos.	Cambio de Administración de la CONAVI. Para dar cumplimiento al Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2019.
05	16 de marzo de 2021	Se actualizan los nombres y cargos de los servidores públicos. Se ajustaron pasos en las dos etapas del proceso.	Actualización de la Estructura Orgánica de la Conavi.









ANEXO 1

En la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra una lista general de los procesos con mayor exposición a riesgos, la cual debe ser considerada en el presente procedimiento:

Proceso	Riesgo
Procesos sustantivos	Errores humanos Fallas de sistemas institucionales Fallas de procesos Nuevos Programas Presupuestarios Cambios en Reglas de Operación de los Pp
Procesos adjetivos	Errores humanos Fallas de sistemas institucionales Fallas de procesos Falta de cumplimiento al marco legal
Recursos materiales (compras generales, contratación de proveedores, licitaciones, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Recursos humanos (nómina, bonos, incentivos, contratación de personal, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Recursos financieros (tesorería, inversiones, contabilidad, finanzas, presupuestos, impuestos, gastos, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Tecnologías de información (sistemas instituciones, telecomunicaciones, red, servidores, bases de datos, etc.) Adquisiciones (contratación de	Integridad de la información Disponibilidad de los sistemas institucionales Virus Caída de sistemas institucionales Riesgos de integridad (soborno,
proveedores, licitaciones, etc.)	nepotismo, desviación de recursos)







Proceso	Riesgo
Obra pública	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
	Integridad de la Información
Transparencia (sistemas institucionales,	Garantía de acceso a la Información
telecomunicaciones, boletines, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
	Integridad de la Información
Auditoría (externas o internas)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)

Fuente: Guía de Autoevaluación de Riesgos publicado por la ASF disponible en: http://www.asf.gob.mx/Publication/177_Guias_Tecnicas

Cuadro de Clasificación de Riesgos			
Riesgo	Descripción	Unidad Administrativa	
Estratégico	Asuntos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Planeación Estratégica.	
-1-2-1	A TABLE TO THE PERIOD OF THE P	Subdirección General de Administración y Financiamiento.	
	Implica los Recursos Económicos de la Institución,	Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional.	
Financiero	principalmente de la eficiencia y transparencia en	Dirección de Administración de Recursos.	
	el manejo de recursos.	Dirección de Programación y Presupuesto. Subdirección de Recursos Humanos.	







Cuadro de Clasificación de Riesgos		
Riesgo	Descripción	Unidad Administrativa
Operativo	Considera los riesgos relacionados con fallas en los procesos, en los sistemas o en la estructura de la Institución	Todas las Áreas
Legal	Afecta la capacidad de la entidad para dar cumplimiento a la legislación y obligaciones contractuales.	Subdirección General de Asuntos Jurídicos Secretariado Técnico. Coordinación General de Administración.
Tecnológico	Capacidad para que las herramientas tecnológicas soporten el logro de los objetivos estratégicos	Subdirección de Sistemas.
A la reputación o imagen	Impacto de la materialización de cualquier tipo de riesgo, ya que podría implicar presencia en cualquiera de las categorías de riesgo	Todas las Áreas
A la integridad	Son aquellas situaciones o eventos que, en caso de materializarse, impactarían en mayor o menor medida al entorno de valores y principios éticos de la Institución	







ANEXO 2

Etapas de la Metodología de Administración de Riesgos.

Las etapas para administrar los riesgos incluidos los de corrupción, se esquematizan en el presente proceso:

